



RESOLUCIÓN CS N° 405 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 – Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de agosto de 2026

Expediente N° 20322/23

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura INVESTIGACIÓN con extensión de funciones a SEMINARIO DE TESIS, Carreras de Licenciatura y de Profesorado en Letras, que se dictan en la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se han observado y cumplimentado en su totalidad las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias, garantizando el debido proceso concursal conforme a los principios de transparencia, igualdad y mérito.

Que el Jurado designado para intervenir en el presente concurso ha emitido su dictamen en tiempo y forma, recomendando por unanimidad la designación de la Mgs. Delia Noemí PERALTA en el cargo concursado.

Que, de acuerdo con lo prescripto en el inciso b) del Artículo 53 del Reglamento citado, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, mediante Resolución N° 91/2026 TAR -UNSa, aprobó el dictamen del Jurado y propuso la designación de la referida docente, en ejercicio de las atribuciones asignadas por el Artículo 117, inciso 26) del Estatuto Universitario.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, la competencia para la designación de los Profesores Regulares corresponde al Consejo Superior de esta Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y demás normativa aplicable,

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 300/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la **Mgs. Delia Noemí PERALTA, D.N.I. N° 36.556.966**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura INVESTIGACIÓN con extensión de funciones a SEMINARIO DE TESIS, Carreras de Licenciatura y de Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, con vigencia a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en la normativa vigente

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente designación en la partida presupuestaria vacante por renuncia de la Mgs. Zulma SACCA, perteneciente a la planta docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, cargo contemplado en la Res. CS N° 560/25.

Exppte. N° 20322/23

Pág. 1/2



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

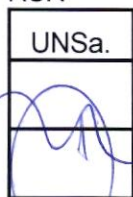
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°: Establecer que la docente designada deberá desarrollar sus tareas académicas en la asignatura objeto del concurso y/o en otra de la misma área disciplinar o afín, según su especialización, las necesidades de la Facultad y la dedicación asignada, conforme lo disponga el Consejo Directivo de la Unidad Académica respectiva.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a: docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, remítase a la mencionada Unidad Académica para su conocimiento y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA